

**ACUERDOS DEL ACTA N° 047-CU-UNMSM-2022 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA AMPLIADA DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1. Se acordó aprobar las siguientes actas:

- Acta N° 36-CU-UNMSM-2022
- Acta N° 37-CU-UNMSM-2022
- Acta N° 38-CU-UNMSM-2022
- Acta N° 39-CU-UNMSM-2022
- Acta N° 40-CU-UNMSM-2022

2. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 001103-2021-D-FISI/UNMSM de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática. APROBAR EL NÚMERO DE VACANTES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

*Número de Vacantes para la Convocatoria del Proceso de Admisión 2022-II  
Programas de Doctorado y Maestrías*

<i>Doctorado</i>	<i>Vacantes</i>		
	<i>Concurso</i>	<i>Traslado Interno</i>	<i>Traslado Externo</i>
<i>Ingeniería de Sistemas e Informática</i>	20	01	01
<b><i>Total de Vacantes</i></b>	<b>20</b>	<b>01</b>	<b>01</b>

<i>Maestría</i>		<i>Vacantes</i>		
		<i>Concurso</i>	<i>Traslado Interno</i>	<i>Traslado Externo</i>
<i>Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática</i>	<i>Mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones</i>	40	01	01
	<i>Mención en Ingeniería de Software</i>	35	01	01
<i>Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento</i>		35	01	01
<i>Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información</i>		40	01	01
<b><i>Total de Vacantes</i></b>		<b>150</b>	<b>04</b>	<b>04</b>

**Expediente: F20A1-20210000557**

3. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000803-2022-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 1077-D-FLCH-18 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2018, EN LO QUE CONCIERNE AL CÓDIGO DE LA ASIGNATURA DE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE, COMO SE INDICA:

DICE:

TERCER CICLO					
PLAN DE ESTUDIOS 2018			PLANES DE ESTUDIOS ANTIGUOS		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA
LA3001	Arte de la Prehistoria, Oriente y Egipto	3.0	2008	L06005	Arte de la Prehistoria de Egipto y Cercano Oriente
L36004	Elementos del Lenguaje Musical	3.0	2008	L06337	Elementos del Lenguaje Musical II

  

SÉPTIMO CICLO					
PLAN DE ESTUDIOS 2018			PLANES DE ESTUDIOS ANTIGUOS		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA
L06466	Historiografía del Arte	4.0	2008	L06467	Historiografía del Arte

DEBE DECIR:

TERCER CICLO					
PLAN DE ESTUDIOS 2018			PLANES DE ESTUDIOS ANTIGUOS		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA
LA3001	Arte de la Prehistoria, Oriente y Egipto	3.0	2008	L36001	Arte de la Prehistoria de Egipto y Cercano Oriente
L36004	Elementos del Lenguaje Musical	3.0	2008	L36004	Elementos del Lenguaje Musical

  

SÉPTIMO CICLO					
PLAN DE ESTUDIOS 2018			PLANES DE ESTUDIOS ANTIGUOS		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA
L06466	Historiografía del Arte	4.0	2008	L06466	Historiografía del Arte

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

**Expediente: F03B5-20220000014**

- Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000585-2022-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. APROBAR LA TABLA DE EQUIVALENCIA DEL PLAN DE ESTUDIO 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

**Expediente: F03B4-20220000065**

- Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000572-2022-D-FCC/UNMSM y N° 001225-2022-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables.
  - Anular para todos sus efectos la Resolución Decanal N° 000255-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 19 de febrero del 2021, Resolución Decanal N° 000456-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 06 de abril del 2022 y Resolución Decanal N° 000546-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 19 de abril del 2022.

DICE:

NOVENO CICLO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS	O/E	CR.	N° DE HORAS				REQUISITOS
					H	HP	HS	TH	
64	113946	Seminario Taller de Normas Internacionales de Auditoría	O	3	3	0	3	48	51

DEBE DECIR:

NOVENO CICLO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS	O/E	CR.	N° DE HORAS				REQUISITOS
					H	HP	HS	TH	
64	113946	Seminario Taller de Normas Internacionales de Auditoría	O	3	3	0	3	48	---

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- Rectificar la Resolución de Decanato N° 472/FCC-D/19 de fecha 17 de setiembre del 2019, en el sentido de eliminar el requisito de la asignatura obligatoria consignando en el Plan Curricular 2018 de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público.

**Expediente: F11B3-2020000042**

6. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000860-2022-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. INCORPORAR COMO PROFESOR VISITANTE AL DR. ORLANDO GREGORIO CHAVIANO, DOCENTE DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ, COLOMBIA, QUIEN IMPARTIRÁ SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN EL DICTADO DEL CURSO «SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN I», EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1.

**Expediente: F03B6-2022000049**

7. Se acordó ratificar en vía de regularización la Resolución Decanal No. 004167-2021-D-FM/UNMSM de fecha 23.12.2021, de la Facultad de Medicina, que aprueba en vía regularización el cambio de clase de la Dra. Silas Hildeliza Alvarado Rivadeneyra, de Profesora Principal TP 20 horas a Profesora Principal TC 40 horas, a partir del 03.08.2021 y mientras dure su permanencia en el cargo, ocupando la plaza dejada por don Carlos Otildo Márquez Cabezas, de docente Principal TC 40 horas.

**Expediente: F0144-20210000106**

8. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 001466-2022-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ROMERO DÍAZ ALEJANDRA DULVINA	Auxiliar T.P. 20 horas	68.05 puntos	R.R. N° 01209-R-19 (08/03/2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

**Expediente: UNMSM-20220050497**

9. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 001646-2022-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	RODRÍGUEZ CUYA VÍCTOR	Auxiliar T.P. 20 horas	40.27 puntos	R. R. 01209-R-19 (08/03/2019)	Del 08/03/2022 al 08/03/2025

**Expediente: UNMSM-20220016430**

10. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000594-2022-D-FQIQ/UNMSM, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	WOOLCOTT HURTADO JUAN CARLOS	Principal T.C.	63.05 puntos	RR 01706-R-14 (04/04/2014) A partir del ejercicio presupuestal 2015	Del 01/01/2022 al 01/01/2029)

**Expediente: UNMSM-20220011774**

11. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000592-2022-D-FQIQ/UNMSM, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ABUGATTAS AROCENA, MAURICIO DIEGO JACK	Auxiliar T.P. 10 horas	39.50 puntos	RR 07820-R-18 (03/12/2018)	Del 03/12/2021 al 03/12/2024

**Expediente: UNMSM-20220011830**

12. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000595-2022-D-FQIQ/UNMSM y 600-2022-D-FQIQ/UNMSM, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	REYES YANES ANDREINA ALEXANDRA	Auxiliar D.E.	47.28 puntos	RR 01219-R-19 (08/03/2019)	Del 08/03/2022 al 08/03/2025

**Expediente: UNMSM-20220015296**

13. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000597-2022-D-FQIQ/UNMSM, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	NÚÑEZ PEÑALVA CLAUDIA SOFÍA	Auxiliar T.C	48.25 puntos	RR 01219-R-19 (08/03/2019)	Del 08/03/2022 al 08/03/2025)

**Expediente: UNMSM-20220020077**

14. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000596-2022-D-FQIQ/UNMSM, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	RABANAL ATALAYA MELISSA	Auxiliar T.C	57.85 puntos	RR 01219-R-19 (08/03/2019)	Del 08/03/2022 al 08/03/2025)

**Expediente: UNMSM-20220013675**

15. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000670-2022-D-FQIQ/UNMSM, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CALVAY CASTILLO JOSÉ ORLANDO	Auxiliar T.C 40 horas	53.65 puntos	RR N° 02193-R-19 (29/04/2019)	Del 29/04/2022 al 29/04/2025

**Expediente: UNMSM-20220033286**

16. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000671-2022-D-FQIQ/UNMSM, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	BLAS RODRÍGUEZ FANNY	Auxiliar T.C 40 horas	53.65 puntos	RR N° 01219-R-19 (08/03/2019)	Del 08/03/2022 al 08/03/2025

**Expediente: UNMSM-20220015145**

17. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000534-2022-D-FMV/UNMSM, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ROJAS EGOAVIL JEAM DAVID	Auxiliar D.E	57.95 puntos	R.R N° 01217-R-19 de 08/03/2019	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

**Expediente: UNMSM-20220032337**

18. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000535-2022-D-FMV/UNMSM, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CASTILLO DOLORIERT VÍCTOR HUGO	Auxiliar T.C	69.62 puntos	R.R N° 01217-R-19 de 08/03/2019	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

**Expediente: UNMSM-20220025923**

19. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000536-2022-D-FMV/UNMSM, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	LUNA ESPINOZA LUIS RAMIRO	Auxiliar D.E	63.76 puntos	R.R N° 01217-R-19 de 08/03/2019	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

**Expediente: UNMSM-20220024548**

20. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000717-2022-D-FIGMMG/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería, Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ATÚNCAR YRRIBARI JOSÉ FREDDY	Auxiliar T.C	60.50 puntos	RR N° 01224-R-19 (08/03/2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

**Expediente: UNMSM-20220023381**

21. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000611-2022-D-FIGMMG/UNMSM y 000722-2022-D-FIGMMG/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería, Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	YPARRAGUIRRE CALDERÓN JOSÉ ANDRÉS	Auxiliar T.C 40 horas	65.59 puntos	RR N° 01224-R-19 08/03/2019	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

**Expediente: F1641-20220000020**

22. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000446-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	DE LA TORRE OSTOS, JUAN MIGUEL	Auxiliar TP 20 horas	49.50 puntos	RR. N° 01207-R- 19 08/03/19	Del 08/03/2022 al 08/03/2025

**Expediente: UNMSM-20220025471**

23. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000448-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	QUIJANO VARGAS, JULIO JESUS	Auxiliar TP 20 horas	50.10 puntos	RR. N° 01207-R-19 08/03/19	Del 08/03/2022 al 08/03/2025

**Expediente: UNMSM-20220040522**

24. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000447-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ADRIANO PEÑA, ROLANDO WILDER	Auxiliar TC 40 horas	66.30 puntos	RR. N° 01207-R-19 08/03/19	Del 08/03/2022 al 08/03/2025

**Expediente: UNMSM-20220017766**

25. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000473-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ROZAS OLIVERA GUIDO AMERICO	Asociado DE	52.80 puntos	RR N° 003820-2021- R/UNMSM	Del 18/02/2021 al 18/02/2026

**Expediente: UNMSM-20220008486**

26. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000501-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MIRAMIRA TIPULA BIVIANO	Asociado T.C. 40 horas	55.20 puntos	R.R. 04078-R-17 13/07/17	Del 13/07/2022 al 13/07/2027

**Expediente: UNMSM-20220060953**

27. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000503-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ZAVALA TRUJILLO AUGURIO NARCISO	Asociado D.E.	54.60 puntos	R.R. 04078-R-17 13/07/17	Del 13/07/2022 al 13/07/2027

**Expediente: UNMSM-20220064983**

28. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000504-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PÁEZ APOLINARIO ELISEO	Asociado T.P 20 horas	46.50 puntos	R.R. 04078-R-17 13/07/17	Del 13/07/2022 al 13/07/2027

**Expediente: UNMSM-20220065200**

29. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000505-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SÁNCHEZ NOLASCO FELIPE	Asociado T.C. 40 horas	55.21 puntos	R.R. 04078-R-17 13/07/17	Del 13/07/2022 al 13/07/2027

**Expediente: UNMSM-20220064075**

30. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000506-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MEDRANO ATENCIO EMILIO	Asociado D.E.	53.98 puntos	R.R. 04078-R-17 13/07/17	Del 13/07/2022 al 13/07/2027

**Expediente: UNMSM-20220064544**

31. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000507-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	RAMOS GUIVAR JUAN ADRIÁN	Auxiliar T.C. 40 horas	65.73 puntos	R.R. 05617-R-19 10/10/19	Del 10/10/2022 al 10/10/2025

**Expediente: UNMSM-20220066893**

32. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000634-2022-D-FII/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	RAMÍREZ MORALES FAUSTO DAVID	Asociado TC 40 horas	70 puntos	R.R N° 04064-R-17 (13-07-2017)	Del 13-07-2022 al 30-12-2023
02	ROJAS LAZO OSWALDO JOSÉ	Asociado DE	82 puntos	R.R N° 04064-R-17 (13-07-2017)	Del 13-07-2022 al 30-12-2023
03	ROSALES URBANO VÍCTOR GENARO	Asociado TC 40 horas	61.50 puntos	R.R N° 04064-R-17 (13-07-2017)	Del 13-07-2022 al 30-12-2023
04	PONCE BENITES WILER ARTURO	Asociado TC 40 horas	71.95 puntos	R.R N° 04064-R-17 (13-07-2017)	Del 13-07-2022 al 30-12-2023

**Expediente: UNMSM-20220061745**

33. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 001323-2022-D-FCC/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	VERGARA MONCADA RAÚL JESÚS	Asociado T.C 40 horas	64.25 puntos	R.R. 04068-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2022 al 13/07/2027

**Expediente: UNMSM-20220062987**

34. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 001322-2022-D-FCC/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SALAZAR FRISANCHO ÁNGEL ROBERTO	Asociado T.C 40 horas	62.15 puntos	R.R. 03026-R-17 05/06/2017	Del 05/06/2022 al 05/06/2027

**Expediente: UNMSM-20220050552**

35. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 001324-2022-D-FCC/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MASCARÓ COLLANTES GUILLERMO JUAN	Asociado T.C 40 horas	62.65 puntos	R.R. 04068-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2022 al 13/07/2027

**Expediente: UNMSM-20220063364**

36. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 001325-2022-D-FCC/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CERNA MAGUIÑA HÉCTOR FÉLIX	Asociado T.C 40 horas	67.80 puntos	R.R. 04068-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2022 al 13/07/2027

**Expediente: UNMSM-20220061725**

37. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 001321-2022-D-FCC/UNMSM y 001339-2022-D-FCC/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	NAVARRETE HONDERMAN REINEL	Asociado T.P 20 horas	50.40 puntos	R.R. 04068-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2022 al 13/07/2027

**Expediente: UNMSM-20220063545**

38. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 002494-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	LACHERRE CANCINO WILLIAM EDMUNDO	Asociado T.P. 20 horas	53.00 puntos	R.R. N° 04079-R-17 (13-07-2017)	Del 13-07-2022 al 13-07-2027

**Expediente: UNMSM-20220047888**

39. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 002649-2022-D-FM/UNMSM y 002704-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	LEMA MORALES JULIA MARIA EUGENIA	Asociada T.C 40 horas	51.39 puntos	R.R. N° 04079-R-17 (13/07/2017)	Del 13/07/2022 al 13/07/2027

**Expediente: UNMSM-20220056362**

40. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000680-2022-D-FISI/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	VALCARCEL ASCENCIOS SERGIO PAULO	Auxiliar T.P 20 horas	64.60 puntos	R.R. 01225- R-19 08/03/19	Del 08/03/2022 al 08/03/2025

**Expediente: UNMSM-20220014977**

41. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000691-2022-D-FLCH/UNMSM y 000815-2022-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. APROBAR LA ELIMINACIÓN DE PRERREQUISITOS DEL PLAN DE ESTUDIO 2011 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.

**Expediente: F03B8-20220000017**

42. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000069-2022-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina. APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II DE LAS DIFERENTES MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO, SEGÚN DETALLE:

**SEMESTRE 2022-II**

<i>Maestrías</i>	<i>N° de Vacantes</i>	<i>Traslado Interno</i>	<i>Traslado Externo</i>	<i>Total Vacantes</i>
<i>Maestría en Docencia e Investigación en Salud</i>	60	1	1	62
<i>Maestría en Epidemiología</i>	25	1	1	27
<i>Maestría en Gerencia de Servicios de Salud</i>	60	1	1	62
<i>Maestría en Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor</i>	30	0	0	30
<i>Maestría en Nutrición</i> <i>Mención: Nutrición Clínica</i>	20	1	1	22
<i>Maestría en Políticas y Planificación en Salud</i>	20	1	1	22
<i>Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental</i>	50	1	1	52
<i>Maestría en Salud Pública</i>	40	1	1	42

**Expediente: F01A142022000001**

43. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 002522-2021-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina. APROBAR EL INGRESO DIRECTO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS DE DOÑA EMANUELLA DE CASTRO LIMA, DE NACIONALIDAD BRASILEÑA, CON PASAPORTE N° DC000333 Y CARNET DE IDENTIDAD N° 20220250, BAJO LA MODALIDAD DE MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023; DEBIENDO INICIAR SUS ESTUDIOS EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2018.

**Expediente: UNMSM-20220050214**

44. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000836-2022-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. ACEPTAR COMO PROFESOR VISITANTE EN LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS, AL MG. AGUSTÍN PANIZO JANSANA, DOCENTE DEL CURSO ANÁLISIS LÉXICO-SEMÁNTICO ENTRE OTROS; CONSULTOR DE UNICEF LACRO (OFICINA PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE), QUIEN IMPARTIRÁ SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN LA MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II EN LA UNIDAD DE POSGRADO.

**Expediente: F03A1-20220000292**

45. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 002521-2021-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina. APROBAR EL INGRESO DIRECTO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS DE DON MATHEUS HENRIQUE LODI DUARTE, DE NACIONALIDAD BRASILEÑA, CON PASAPORTE N°DC000475 Y CARNET DE IDENTIDAD N°20220341, BAJO LA MODALIDAD DE MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023; DEBIENDO INICIAR SUS ESTUDIOS EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2018.

**Expediente: UNMSM-20220050215**

46. Se acordó rectificar la Resolución Rectoral N° 005541-2022-R/UNMSM del 06.05.2022, que ratifica en parte la Resolución Decanal N° 000445-2022-D-FIGMMG/UNMSM del 27.04.2022, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba los resultados del Concurso público para Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semipresencial y virtual, correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022, debido al error material con relación al resultado de don JORGE ANTONIO RIOS VELARDE como se indica:

**Dice:**

04.- No aprobar como ganador a don Jorge Antonio Ríos Velarde, de la plaza de DC B2 – 16 horas en la asignatura de Evaluación de Proyectos y Taller de Arquitectura y Urbanismo del Departamento Académico de Ingeniería Civil, por no cumplir el perfil de las bases de la Facultad y por las razones expuestas.

**Debe decir:**

**04.- Aprobar como ganador a don Jorge Antonio Ríos Velarde, de la plaza de DC B2 – 16 horas en la asignatura de Evaluación de Proyectos y Taller de Arquitectura y Urbanismo del Departamento Académico de Ingeniería Civil, por cumplir el perfil de las bases de la Facultad.**

Quedando todo lo demás conforme.

**Expediente: F1612-2022000002**

47. Se acordó ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000360-2022-D-FCM/UNMSM del 05.04.2022, de la Facultad de Ciencias Matemáticas que aprueba el cambio de clase del docente permanente Asociado Luis Guillermo Huamanazo Ricci, de Tiempo Parcial 20 horas a Dedicación Exclusiva, y el del docente permanente Asociado Josué Alonso Aguirre Enciso, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Parcial 20 horas, intercambiando las plazas que dejarían y regirá a partir de la emisión de la Resolución Rectoral.

**Expediente: UNMSM-2022006880**

48. Se acordó ratificar y reproducir el contenido del Oficio N° 000524-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 02.08.2022, que recomienda ratificar en parte en vía de regularización la Resolución de Decanato No. 0438-FO-D-2018, Facultad de Odontología que aprueba el cambio de clase docente de doña Martha Cecilia Rodríguez Vargas, de Profesora Asociada TP 20 horas a Profesora Asociada a TC 40 horas, ocupando la plaza vacante dejada por la docente Teresa Angélica Evaristo Chiyong, y regirá a partir de la emisión de la Resolución Rectoral.

**Expediente: F0520-2022000069**

49. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000557-2022-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

- 1) **ANULAR** la emisión de las Resoluciones Decanales N° 000055, 000174 y N° 000365-2022-D-FFB/UNMSM del 25 de enero, 11 de marzo y 10 de mayo de 2022, respectivamente.
- 2) **APROBAR** la Actualización del Currículo Académico del Programa de la Segunda Especialidad Profesional en Farmacia Clínica modalidad Residentado, que en sesenta y un (61) folios forman parte de la presente.

**Expediente: F0420-2022000049**

50. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000608-2022-D-FPSI/UNMSM de la Facultad de Psicología. RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 000276-2020-D-FPSI/UNMSM CON FECHA 16 DE ABRIL DEL 2022, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 007885-2022-R/UNMSM EN EL ANEXO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

**DICE: 10. TABLA DE EQUIVALENCIA (página 60 del anexo)**

PLAN 2018					PLAN 2022				
CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	CR	TIPO	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	CR	TIPO
18T306	VI	Teoría y técnicas de intervención cognitiva conductual	4.0	O	22181FO032	VI	Teoría y técnicas de intervención cognitiva conductual	4.0	O

**DEBE DECIR: 10. TABLA DE EQUIVALENCIA (página 60 del anexo)**

PLAN 2018					PLAN 2022				
CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	CR	TIPO	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	CR	TIPO
18T306	VI	Teoría y técnicas de intervención cognitiva	4.0	O	22181FO032	VI	Teoría y técnicas de intervención cognitiva	4.0	O

**Expediente: F18B1-2022000153**

51. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000120-2021-D-FIEE/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica. APROBAR LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 1999 AL 2018 DEL VII AL X CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCOS, SEGÚN SE INDICA:

**TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA E.P DE ING. ELECTRÓNICA**

PLAN DE ESTUDIOS 2018				PLAN DE ESTUDIOS 1999			
CICLO	CREDITOS	CURSO		CURSO	CREDITOS	CICLO	
VII	5	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES		SISTEMA DE COMUNICACIÓN DIGITAL (EQUIVALENCIA COMPENSATORIA)	5	VII	
	5	SISTEMA DE CONTROL I		SISTEMAS DE CONTROL I (EQUIVALENCIA POR CONTENIDO)	5		
	5	COMUNICACIÓN ANALÓGICA		ARQUITECTURA DE COMPUTADORA (EQUIVALENCIA COMPENSATORIA)	5		
	4	ANTENAS		ANTENAS Y MEDIOS DE TRANSMISION (EQUIVALENCIA POR CONTENIDO)	5		
	24	PROGRAMACION AVANZADA		PROGRAMACION AVANZADA (EQUIVALENCIA POR CONTENIDO)	3		23
VIII	3	MICRONANO SISTEMAS ELECTRONICOS		PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES (EQUIVALENCIA COMPENSATORIA)	3,5	VIII	
	5	ELECTRONICA DE POTENCIA		SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES I (EQUIVALENCIA COMPENSATORIA)	5		
	5	COMUNICACIÓN DIGITAL		DISEÑO DIGITAL (EQUIVALENCIA POR CONTENIDO)	4,5		
	5	SISTEMAS DE CONTROL II		SISTEMAS DE CONTROL II (EQUIVALENCIA POR CONTENIDO)	5		
	21	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS		FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION (EQUIVALENCIA POR CONTENIDO)	3		21
IX	4	TALLER DE TESIS I		ETICA Y DEONTOLOGIA (EQUIVALENCIA COMPENSATORIA)	3	IX	
	4	ADMINISTRACION PARA INGENIERIA		REALIDAD NACIONAL (EQUIVALENCIA COMPENSATORIA)	2		
	3	CURSO 01		INGENIERIA DE CONTROL I (EQUIVALENCIA COMPENSATORIA)	5		
	3	CURSO 02		ELECTRONICA DE POTENCIA (EQUIVALENCIA COMPENSATORIA)	5		
	17	CURSO 03		ELECTRONICA INDUSTRIAL (EQUIVALENCIA COMPENSATORIA)	4		19
X	4	TALLER DE TESIS II		REDES Y CONECTIVIDAD (EQUIVALENCIA COMPENSATORIA)	4	X	
	4	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL		SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES (EQUIVALENCIA COMPENSATORIA)	4		
	4	ETICA PROFESIONAL		INGENIERIA DE CONTROL II (EQUIVALENCIA COMPENSATORIA)	5		
	3	CURSO 04		CURSO ELECTIVO	3		
	18	CURSO 05		CURSO ELECTIVO	3		19

**Expediente: F1920-2021000152**

52. Se acordó ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000544-2022-D-FCB/UNMSM del 19.05.2022, modificada con la Resolución Decanal No. 000636-2022-D-FCB/UNMSM del 14.06.2022, que aprueba el cambio de clase de don Guillermo Odilón Álvarez Béjar, con código No. 097632, del Departamento Académico de Biología Celular y Genética, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de Profesor Asociado TP 20 horas a Profesor Asociado a DE, utilizando la plaza dejada por don Jesús Humberto Córdova Santa Gadea, de Profesor Asociado a DE, y registrá a partir de la Resolución Rectoral.

**Expediente: UNMSM-20220010831**

53. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000514-2022/D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria. APROBAR LA INCLUSIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO MATRICULA Y LA CORRECCIÓN DE LOS CÓDIGOS DE LAS

ASIGNATURAS DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y COMPLEMENTARIAS DE LOS SIGUIENTES SEMESTRES 9no, 10mo Y 11vo, COMO SE DETALLA:

**9no Semestre**

MVPPS013 Práctica en medicina de animales menores  
MVPPS014 Práctica en medicina de animales mayores MVPPS015 Práctica en inseminación artificial

**10mo semestre**

MVPPS016 Práctica en tecnología de alimentos para consumo humano  
MVPPS017 Práctica en medicina y producción de cuyes y conejos  
MVPPS018 Práctica en diagnostico ecográfico  
MVPPS019 Práctica en diagnostico radiológico  
MVPPS020 Práctica en establo lechero  
MVPPS021 Práctica en centro de engorde

**11vo semestre**

MVPPS022 Práctica en cardiología  
MVPPS023 Práctica en enfermedades neoplásicas  
MVPPS024 Práctica en traumatología  
MVPPS025 Práctica en neurología  
MVPPS026 Práctica en hidrobiológicos  
MVPPS027 Práctica en medicina aviar  
MVPPS028 Práctica en animales de conservación

**Expediente: F08B1-20220000156**

54. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000588-2022-D-FCCSS/UNMSM y 001042-2022-D-FCCSS/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Sociales. APROBAR LA CREACIÓN DE LA "DIPLOMATURA INTERDISCIPLINARIA EN POLÍTICAS DE CUIDADO Y ECONOMÍA FEMINISTA" DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

**Expediente: F15A1-20210000247**

55. Se acordó ratificar las Resoluciones Decanales N° 000942-2022-D-FCA/UNMSM y N° 001228-2022-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE LA DIPLOMATURA EN GESTIÓN PÚBLICA, A CARGO DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

**Expediente: F09A1-20220000060**

56. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000231-2022-D-FCA/UNMSM y 001176-2022-D-FCA/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Administrativas. APROBAR LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE FINANZAS, A CARGO DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

**Expediente: F09A1-20220000059**

57. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 001305-2022-D-FM/UNMSM y 002440-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina.

- 1) **APROBAR** la CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN ENDOCRINOLOGÍA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina.
- 2) **APROBAR** el PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA ENDOCRINOLOGÍA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina.

**Expediente: F01A1B20220000022**

58. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 001091-2022-D-FCCSSS/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Sociales. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS Y PRESUPUESTO DEL “PRIMER CURSO DE REACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN ARQUEOLOGÍA 2022 PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO - MODALIDAD NO PRESENCIAL” ORGANIZADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EL CUAL SE REALIZARÁ DEL 2 DE JULIO AL 10 DE SETIEMBRE DE 2022.

**Expediente N° F15B4-2022000029**

59. Se acordó ratificar por excepcionalidad y única vez las Resoluciones Decanales N° 000746-2022-D-FCB/UNMSM y N° 0008052022-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas.

- 1) Eliminar el requisito “Egresado de Estudios Generales” en los cursos del tercer ciclo del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas y reemplazar por los requisitos que se indican en la tabla adjunta.
- 2) Aplicar la modificación señalado en el primer resolutivo a los estudiantes ingresantes 2021 en adelante.

Asignatura					Pre-Requisito		
Código	Esp	Nombre Descriptivo	Créd	Tipo	Código	Nombre Descriptivo	Grupo
B01211	0	GENETICA GENERAL	4	O	-	BIOLOGÍA	--
B01212	0	BIOQUIMICA GENERAL	5	O	-	BIOLOGÍA Y QUÍMICA INORGÁNICA Y	--
B01320	0	BIOLOGÍA CELULAR	5	O	-	BIOLOGÍA	--
B01387	0	TALLER DE EMPRENDIMIENTO Y BIONEGOCIOS	2	O	-	NINGUNO	--
B01382	0	TALLER DE ESCRITURA CIENTIFICA	3	O	-	NINGUNO	--

**Expediente N° F10B1-2022000066**

60. Se acordó derivar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, respecto a la ampliación de planes de estudio de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Matemáticas, para su nueva revisión.

**Expediente: F1490-2022000040**

61. Se acordó aprobar la exoneración por única vez, el pedido de exoneración de la aplicación del Quinto numeral, literal “b” de la Resolución Rectoral N° 03859-2016, en lo que respecta a las subvenciones de los docentes que participen en el servicio de dictado en el Ciclo de Verano 2021-0, sin afectar el 10% de la asignación como utilidad de la Administración Central de la Universidad, solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales.

62. Se acordó aprobar la NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA REALIZAR, PRESENTAR Y SUSTENTAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER; ASÍ COMO LA TESIS O EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, ratificando la Resolución Decanal N° 000133-2021-D-FCCSS/UNMSM de fecha 10 de marzo de 2021 de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Expediente N° F1520-2021000051**

63. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 003172-2021-D-FM/UNMSM de fecha 04.10. 2021, que aprueba el Reglamento del Régimen de Estudios y Evaluación de los Estudiantes de Pregrado 2021 de la Facultad de Medicina.

**Expediente N° F0190-20210000102**

64. Se acordó ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000081-2022-D-FM/UNMSM del 14.01.2022, que modifica la Resolución Decanal N° 003036-2021-D-FM/UNMSM de fecha 22.09.2021, que aprueba el Reglamento del Observatorio de Sistema de Salud del Perú de la Facultad de Medicina.

**Expediente N° F0147-20210000087**

65. Se acordó declarar **NO HA LUGAR** el Recurso de Apelación interpuesto por don **LUIS MANUEL BARRIOS ARPI**, Docente Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas de la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNMSM, contra Oficio N° 000773-CPAARLDCU-OCPTAUCU de fecha 07.12.2021, por cuanto ya se agotó la vía administrativa, al haberse expedido y notificado la Resolución Rectoral N° 013570-2021-R/UNMSM del 13.12.2021.

**Expediente N° UNMSM-20210092865**

66. Se acuerdo solicitar a la Oficina General de Asesoría Legal la presentación de un Informe pormenorizado de la situación en la que se encuentran las denuncias y procesos judiciales en trámite en los cuales la Universidad Nacional Mayor de San Marcos interviene como denunciante, denunciada, demandante, demandada o litisconsorte a nivel de Fiscalía, Juzgados, Salas Especializadas o Salas Supremas.
67. Se acordó ratificar la Resolución Decanal No. 000405-2022-D-FCC/UNMSM del 23.03.2022, de la Facultad de Ciencias Contables que resuelve anular para todos sus efectos la Resolución Decanal No. 002061-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 03.01.2022. Aprobándose a partir del 31.12.2021, el cambio de clase del Docente Permanente Emilio Gustavo Arturo Sandro Edmundo Bobbio Rosas, de Profesor Asociado TC 40 horas a Profesor Asociado TP 20 horas, ocupando la plaza dejada por don Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela, de Profesor Asociado TP 20 horas.

**Expediente N° UNMSM-20210090761**

68. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000510-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	JANAMPA AÑAÑOS, GARIN FEDOR	Auxiliar T.P. 20 horas	39.93 puntos	R.R N° 01207-R-19 08/03/19	Del 08/03/2022 al 08/03/2025

**Expediente N° UNMSM-20220065221**

69. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000722-2022-D-FQIQ/UNMSM, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	RAMÍREZ CAMAC ISABEL	Asociada TC. 40 horas	53.10 puntos	RR N° 04075-R-17 (13/07/2017)	Del 13/07/2022 al 13/07/2027

**Expediente N° UNMSM-20220063046**

70. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000533-2022-D-FMV/UNMSM, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	VILLANUEVA CHÁVEZ CÉSAR AUGUSTO	Asociado D.E	54.75 puntos	R.R N° 02503- R-14 15/05/2014	Del 15/05/2019 al 15/05/2024

**Expediente N° UNMSM-20220012627**

71. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 001388-2022-D-FCA/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MOLINA ARENAZA HÉRCULES EUGENIO	Asociado T.C. 40 horas	63.15 puntos	R. R. 04062-R-17 13/07/2017	Del 14/07/2022 al 13/07/2027

**Expediente N° UNMSM-20220063745**

72. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000764-2022-D-FIEE/UNMSM y N°000868-2022-D-FIEE/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ADANAQUE INFANTE LUZ ANTUANET	Auxiliar T.P. 20 horas	49,75 puntos	R.R N° 01218-R-19 08/03/19	Del 08/03/2022 al 08/03/2025
02	SOLIS LASTRA JAVIER ULISES	Auxiliar T.P. 40 horas	50,75 puntos	R.R N° 01218-R-19 08/03/19	Del 08/03/2022 al 08/03/2025

**Expediente N° F1922-20220000014**

73. Se acordó aprobar en vía de regularización la Resolución Decanal N° 000512-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la RATIFICACIÓN DOCENTE del Profesor Ordinario del Departamento Académico de Física Atómica, Nuclear y Molecular, en su respectiva categoría y clase, por haber alcanzado un puntaje superior al puntaje mínimo requerido, conforme la amnistía otorgada a través de la R.R N° 011582-2021-R/UNMSM con su modificatoria N° 000215-2022-R/UNMSM , a cuenta de que se evalúe su permanencia y se informe a la comisión de asuntos académicos para la emisión de la resolución respectiva.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y clase	Puntaje alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	FIGUEROA JAMANCA NAVOR ENRIQUE	Auxiliar T.P. 10 horas	41.00 puntos	R.R. 02495-R-14 15/05/2014	Del 15/05/2017 al 15/05/2020

**Expediente N° UNMSM-20220002351**

74. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000691-2022-D-FISI/UNMSM de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

- 1) **Dejar** sin vigencia a la **Escuela 0** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por las consideraciones expuestas.
- 2) Migrar a todos los estudiantes que a la fecha están activos en la Escuela 0, a la Escuela 1.

**Expediente N° F2090-20220000095**

75. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000730-2022-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas. APROBAR, LA REVÁLIDA DEL GRADO DE MESTRE EN CIÊNCIAS BIOLÓGICAS/ZOOLOGÍA DE DON RICARDO BRITZKE, OTORGADO POR LA UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA “JULIO DE MESQUITA FILHO” -UNESP, CAMPUS DE BOTUCATU, ESTADO DE SÃO PAULO, BRASIL, EL 12 DE ABRIL DE 2011, CON EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ZOOLOGÍA CON MENCIÓN EN SISTEMÁTICA Y EVOLUCIÓN.

**Expediente N° UNMSM-20210095758**

76. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000120-2022-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

- 1) **DEJAR**, sin efecto la Resolución Decanal N° 000057-2022-D-FFB/UNMSM del 25 de enero de 2022.
- 2) **APROBAR**, la Actualización del Currículo Académico del Programa de la Segunda Especialidad Profesional en Toxicología y Química Legal modalidad Residentado, que en cincuenta y un (51) folios forman parte de la presente.

**Expediente: F0420-20220000051**

77. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 002035-2022-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina. REVALIDAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA EXPEDIDO EN LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA, QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS A DOÑA MERY LUZ RODRÍGUEZ GARCÍA, CON DNI N°46458920.

**Expediente N° UNMSM-20220019260**

78. Se acordó ratificar:

- Resolución Decanal N° 1533-2021-D-FCCSS/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Sociales. APROBAR, EL PRESUPUESTO Y LA CREACIÓN DE LA “DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES CON ENFOQUE EN CALIDAD Y RIESGOS” DE LA UNIDAD DE POSGRADO.
- Resolución Decanal N°1185-2022-D-FCCSS/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Sociales. RECTIFICAR EL PRIMER RESOLUTIVO DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 1533-2021 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 RESPECTO AL NÚMERO DE FOLIOS DEL ANEXO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

**DICE:**

Aprobar, el presupuesto y la creación de la “Diplomatura en Gestión de Proyectos Sociales con Enfoque en Calidad y Riesgos” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo programa académico, anexo adjunto en cincuenta (50) folios forman parte de la presente resolución.

**DEBE DECIR:**

Aprobar, la creación de la "Diplomatura en Gestión de Proyectos Sociales con Enfoque en Calidad y Riesgos" de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo presupuesto y programa académico anexo adjunto en cincuenta y dos (52) folios forman parte de la presente Resolución.

**Expediente N° F15A1-2021000079**

79. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000797-2022-D-FCCSS/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Sociales. APROBAR LA CREACIÓN DE LA "DIPLOMATURA EN ALTOS ESTUDIOS DE LA HISTORIA Y LOS PROCESOS SOCIALES DEL ANTIGUO PERÚ" DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

**Expediente N° F15A1-20210000250**

80. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000853-2022-D-FDCP/UNMSM y N° 001330-2022-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. APROBAR LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN ANÁLISIS POLÍTICO, PROPUESTO POR LA UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

**Expediente N° F0220-20210000094**

81. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000555-2022-D-FCCSS/UNMSM de la Facultad de Ciencias Sociales. APROBAR LA CREACIÓN DE LA "DIPLOMATURA EN ARQUEOLOGÍA" DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

**Expediente: F15A1-20210000249**

82. Se dio cuenta y se acordó aprobar las siguientes Resoluciones Rectorales:

- **RR N° 000773-2022-R/UNMSM**, de fecha 21 de enero de 2022.- Aprobar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO PRESUPUESTAL 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, por el monto ascendente a: S/ 48'596,295.66 (Cuarenta y ocho millones quinientos noventa y seis mil doscientos noventa y cinco con 66/100 soles).
- **RR N° 008773-2022-R/UNMSM**, de fecha 25 de julio de 2022.- Reconocer en calidad de crédito devengado las obligaciones pendientes de pago cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo adjunto, los mismos que forman parte de la presente resolución y se resume de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	DETALLE	IMPORTE
Dirección de Prospectiva y Gestión de la Investigación y Posgrado	Clasificador de gasto 2.1.11.299 "Retribución económica"	20,450.00
<b>TOTAL S/</b>		<b>20,450.00</b>

- **RR N° 008823-2022-R/UNMSM**, de fecha 22 de julio de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 56,800.00 (Cincuenta y seis mil ochocientos con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

<u>INGRESOS</u>		<i>(En soles)</i>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	56,800.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56,800.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	56,800.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	56,800.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	56,800.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		56,800.00
		=====

<b>EGRESOS</b>	
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
<b>GASTOS CORRIENTES:</b>	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	54,988.00
2.3 Bienes y Servicios	1,812.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA:</b>	<b>56,800.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>56,800.00</b>

- **RR N° 008846-2022-R/UNMSM**, de fecha 22 de julio de 2022.- Reconocer en calidad de crédito devengado la obligación pendiente de pago, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente Resolución, y que se resume de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	DETALLE	IMPORTE
Dirección de Prospectiva y Gestión de la Investigación y Posgrado	Anexo 02 - Clasificador de gasto 267163 "Contratación de personal"	5,200.00
	Anexo 06 - Clasificador de gasto 2681499 "Otros gastos"	41,698.78
	Anexo 07 - Clasificador de gasto 267163 "Contratación de personal"	137,100.00
<b>TOTAL S/</b>		<b>183,998.78</b>

- **RR N° 008847-2022-R/UNMSM**, de fecha 25 de julio de 2022.- Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 007882-2022-R/UNMSM del 14 de junio de 2022, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente:

**DICE:**

" 1º Ratificar la Resolución Decanal N° 001871-2022-D-FM/UNMSM de fecha 25 de mayo de 2022 de la Facultad de Medicina Veterinaria, ..."

**DEBE DECIR:**

" 1º Ratificar la Resolución Decanal N° 001871-2022-D-FM/UNMSM de fecha 25 de mayo de 2022 de la **Facultad de Medicina**, ..."

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- **RR N° 008878-2022-R/UNMSM**, de fecha 25 de julio de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/71,200.00 (Setenta un mil doscientos y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		(En soles)
<b>INGRESOS</b>		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	71,200.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71,200.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	71,200.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	71,200.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	71,200.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>71,200.00</b>

**EGRESOS**

SECCION PRIMERA:

PLIEGO:

UNIDAD EJECUTORA:

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

ACTIVIDAD:

FINANCIAMIENTO:

GASTOS CORRIENTES:

GOBIERNO CENTRAL

510 U.N.M.S.M.

001 U.N.M.S.M.

9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto

5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas

4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	13,008.00
2.3 Bienes y Servicios	54,814.00
2.5 Otros Gastos	3,378.00
	-----
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	71,200.00
TOTAL EGRESOS	71,200.00
	=====

- **RR N° 008893-2022-R/UNMSM**, de fecha 25 de julio de 2022.- Aprobar la modificación de los Egresos de la Resolución Rectoral N.º 002775-2022-R/UNMSM del 17 de marzo de 2022, manteniéndose todo lo demás de la referida resolución rectoral, de acuerdo a lo siguiente:

**DICE:**

**EGRESOS**

PROYECTO: 2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS DE CAPITAL:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 3'822,094.00

PROYECTO: 2160305: Innovación para la Competitividad.

FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS DE CAPITAL:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 30,171.00

Total Gastos de Capital: 3'852,265.00

**DEBE DECIR:**

**EGRESOS**

PROYECTO: 2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS DE CAPITAL:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 3'852,265.00

Total, Gastos de Capital: 3'852,265.00

- **RR N° 008956-2022-R/UNMSM**, de fecha 01 de agosto de 2022.- Aprobar el **REGLAMENTO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución, el cual entrará en vigencia a partir de la emisión de la presente resolución rectoral.

- **RR N° 009003-2022-R/UNMSM**, de fecha 02 de agosto de 2022.- Modificar la página 4 del anexo de la Resolución Rectoral N.º 06968-R-17 de fecha 16 de noviembre del 2017, que declaró la existencia y vigencia de los Programas de Segunda Especialidad y Sub-Especialidad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con fines de Licenciamiento Institucional, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente, según se indica:

**DICE:** “Segunda Especialidad en Política y Regulación Farmacéutica”

**DEBE DECIR:** “Segunda Especialidad en Políticas y Regulación Farmacéutica”

Quedando vigente en todo lo demás que ella contiene.

- **RR N° 009063-2022-R/UNMSM**, de fecha 03 de agosto de 2022.- Aprobar la inclusión de dos (02) procedimientos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según la Fuente de Financiamiento y modalidad, como se indica:

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE LECTOR DE MICROPLACAS PARA LOS LABORATORIOS DE LA IVITA PUCALLPA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNMSM	UNIDAD	1	S/ 42,893.00	00 - RO	08 – AGOSTO
02	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR PARA LOS LABORATORIOS DE LA IVITA PUCALLPA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNMSM	UNIDAD	1	S/ 56,320.00	00 - RO	08 – AGOSTO

- **RR N° 009179-2022-R/UNMSM**, de fecha 06 de agosto de 2022.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de julio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; según anexos que forman parte de la presente resolución.
- **RR N° 009190-2022-R/UNMSM**, de fecha 06 de agosto de 2022.-Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/125,859.00 (Ciento veinte y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>	<u>(En soles)</u>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	125,859.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125,859.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	125,859.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	125,859.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	125,859.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>125,859.00</b>

**EGRESOS**

<b>SECCION PRIMERA:</b>	<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	
<b>PLIEGO:</b>	<b>510 U.N.M.S.M.</b>	
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	<b>001 U.N.M.S.M.</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</b>	<b>9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto</b>	
<b>ACTIVIDAD:</b>	<b>5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas</b>	
<b>FINANCIAMIENTO:</b>	<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
<b>GASTOS CORRIENTES:</b>		
2.3 Bienes y Servicios		95,859.00
2.5 Otros Gastos		30,000.00
		-----
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA:</b>		<b>125,859.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>125,859.00</b>
		=====

- **RR N° 009202-2022-R/UNMSM**, de fecha 06 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/607.00 (Seiscientos siete y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

<b><u>INGRESOS</u></b>		<b>(En soles)</b>
1.9	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	607.00
		-----
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>607.00</b>
		=====
<b>SECCION PRIMERA:</b>	<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	
<b>PLIEGO:</b>	<b>510 U.N.M.S.M.</b>	
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	<b>001 U.N.M.S.M.</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</b>	<b>9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos</b>	
<b>PROYECTO:</b>	<b>2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.</b>	
<b>FINANCIAMIENTO:</b>	<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
<b>GASTOS DE CAPITAL:</b>		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		607.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA:</b>		<b>607.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>607.00</b>
		=====

- **RR N° 009274-2022-R/UNMSM**, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 195,554.00 (Ciento noventa y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

<b><u>INGRESOS</u></b>		<b>(En soles)</b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	195,554.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195,554.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	195,554.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	195,554.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	195,554.00
		-----
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>195,554.00</b>
		=====

<b><u>EGRESOS</u></b>	
SECCIÓN PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	31,000.00
2.3 Bienes y Servicios	154,554.00
2.5 Otros Gastos	10,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	195,554.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>195,554.00</b>

- **RR N° 009285-2022-R/UNMSM**, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 71,400.00 (Setenta y un mil cuatrocientos con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

<b><u>INGRESOS</u></b>		<b>(En soles)</b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	71,400.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71,400.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	71,400.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	71,400.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	71,400.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>71,400.00</b>

<b><u>EGRESOS</u></b>	
SECCIÓN PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	29,000.00
2.3 Bienes y Servicios	42,400.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	71,400.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>71,400.00</b>

- **RR N° 009291-2022-R/UNMSM**, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 185,630.00 (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos treinta con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

<b><u>INGRESOS</u></b>		<b>(En soles)</b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	185,630.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185,630.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	185,630.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	185,630.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	185,630.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>185,630.00</b>

<b><u>EGRESOS</u></b>	
SECCIÓN PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

*GASTOS CORRIENTES:*

2.1 Personal y Obligaciones Sociales  
2.3 Bienes y Servicios  
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:

26,000.00  
159,630.00  
185,630.00

TOTAL EGRESOS

185,630.00  
=====

- **RR N° 009306-2022-R/UNMSM**, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar el Gasto por el importe de S/ 9'674,767.23 (Nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete con 23/100 soles) para el Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNMSM - LIMA - DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con cargo a los recursos ordinarios de la universidad, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- **RR N° 009314-2022-R/UNMSM**, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la suma de S/118,448.00 (Ciento dieciocho mil cuatrocientos cuarenta ocho y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS**

<b><u>INGRESOS</u></b>		<b>(En soles)</b>
1.9	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>118,448.00</b> =====

**EGRESOS**

SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL  
PLIEGO: 510 U.N.M.S.M.  
UNIDAD EJECUTORA: 001 U.N.M.S.M.  
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos  
ACTIVIDAD: 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas  
FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS DE CAPITAL:	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	118,448.00
<b>Total Gastos de Capital:</b>	<b>118,448.00</b> =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	118,448.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>118,448.00</b> =====

- **RR N° 009408-2022-R/UNMSM**, de fecha 11 de agosto de 2022.-Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 007881-2022-R/UNMSM del 14 de junio de 2022, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente:

**DICE:**

" 1° Ratificar la Resolución Decanal N° 001873-2022-D-FM/UNMSM de fecha 25 de mayo de 2022 de la Facultad de Medicina Veterinaria, ..."

**DEBE DECIR:**

“ 1° Ratificar la Resolución Decanal N° 001873-2022-D-FM/UNMSM de fecha 25 de mayo de 2022 de la Facultad de Medicina, ...”

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- **RR N° 009442-2022-R/UNMSM**, de fecha 12 de agosto de 2022.- Aprobar una transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República, por el importe total de S/ 113,582.00 (Ciento trece mil quinientos ochenta y dos con 00/100 soles), con cargo al Presupuesto Institucional 2022 del Pliego 510: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Especifica: 2.4.13.11 - A Otras Unidades del Gobierno Nacional, a favor del Pliego 019: Contraloría General, a fin de cubrir los gastos correspondientes al 100% del concepto de retribución económica (Incluido IGV) para la realización de la auditoría financiera gubernamental del periodo 2022, establecido en el artículo 20° de la Ley N.° 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificado por la Ley N.° 30742 - Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República, y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- **RR N° 009490-2022-R/UNMSM**, de fecha 12 de agosto de 2022.- Autorizar el **Gasto por el importe de S/ 8'169,040.04 (Ocho millones ciento sesenta y nueve mil cuarenta con 04/100 soles) para el Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES ACADÉMICOS PARA LA FACULTAD DE EDUCACIÓN – 3RA ETAPA”**, con cargo a los recursos ordinarios de la Universidad, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- **RR N° 009498-2022-R/UNMSM**, de fecha 12 de agosto de 2022.- **Autorizar el Gasto por el importe de S/. 12'792,376.80 (Doce millones setecientos noventa y dos mil trescientos setenta y seis con 80/100 soles) para el Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA EAP ING. AMBIENTAL Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINAS, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA - UNMSM– 1RA ETAPA”**, con cargo a los recursos ordinarios de la universidad por las razones expuestas en la presente resolución.
- **RR N° 009573-2022-R/UNMSM**, de fecha 15 de agosto de 2022.- Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N.° 008547-2022-R/UNMSM de fecha 15 de julio de 2022, que aprobó el Reglamento de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reemplazándolo por el nuevo anexo que en fojas cincuenta y cinco (55) forma parte de la presente resolución.
- **RR N° 009611-2022-R/UNMSM**, de fecha 18 de agosto de 2022.- Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, **a partir de las 12:00 horas del viernes 19 de agosto hasta las 00:00 horas del lunes 22 de agosto de 2022**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- **RR N° 009749-2022-R/UNMSM**, de fecha 23 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la suma S/84,471.00 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y uno con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS**

<b><u>INGRESOS</u></b>		<b>(En soles)</b>
<b>1.4</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>76,954.00</b>
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76,954.00
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	76,954.00
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	<u>74,452.00</u>
1.4.1.4.1 3	CANON MINERO	74,451.00

1.4.1.4.1 6	CANON PESQUERO	1.00
1.4.1.4.2	REGALÍAS	<u>2,502.00</u>
1.4.1.4.2 1	REGALÍAS MINERAS	2,502.00
<b>1.5</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>7,517.00</b>
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	7,517.00
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	7,517.00
1.5.1 1.1	INTERESES	<u>7,517.00</u>
1. 5.1 1.1 1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	7,517.00
		=====
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>84,471.00</b>
		=====
<b>EGRESOS</b>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados	
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		<u>84,471.00</u>
<b>Total Gastos de Capital:</b>		<b>84,471.00</b>
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		84,471.00
		=====
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>84,471.00</b>
		=====

- **RR N° 009811-2022-R/UNMSM**, de fecha 25 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/190,000.00 (Ciento noventa mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

<b><u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u></b>		
<b><u>INGRESOS</u></b>		<b><i>(En soles)</i></b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	190,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	190,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	190,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	190,000.00
		=====
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>190,000.00</b>
		=====
<b><u>EGRESOS</u></b>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		61,400.00
2.3 Bienes y Servicios		<u>128,600.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		190,000.00
		=====
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>190,000.00</b>
		=====

- **RR N° 009849-2022-R/UNMSM**, de fecha 26 de agosto de 2022.-Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 70,300.00 (Setenta mil trescientos con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

<b><u>INGRESOS</u></b>		<b><i>(En soles)</i></b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	70,300.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,300.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	70,300.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	70,300.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	70,300.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>70,300.00</b>
<b><u>EGRESOS</u></b>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.3 Bienes y Servicios		70,300.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		70,300.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>70,300.00</b>

- **RR N° 009882-2022-R/UNMSM**, de fecha 31 de agosto de 2022.-Autorizar el gasto por el importe total que señala el Cuadro adjunto según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución rectoral, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 03212-R-2018, que aprobó las Actas de los Acuerdos adoptados por la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos del SUTUSM periodo 2017-2018 que contiene, entre otros, el Acta N° 08, la misma que se ejecutará con cargo al presupuesto 2022 de la Universidad, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- **RR N° 010164-2022-R/UNMSM**, de fecha 06 de septiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 98.00 (Noventa y ocho con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

<b><u>INGRESOS</u></b>		<b><i>(En soles)</i></b>
1.9	SALDO DE BALANCE	98.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	98.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	98.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	98.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	98.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>98.00</b>
<b><u>EGRESOS</u></b>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
PROYECTO:	2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		98.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		98.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>98.00</b>

- **RR N° 010166-2022-R/UNMSM**, de fecha 06 de septiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/725.00 (Setecientos veinticinco y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

<b><u>INGRESOS</u></b>		<b>(En soles)</b>
1.9	SALDO DE BALANCE	725.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	725.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	725.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	725.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	<u>725.00</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>725.00</b>
		=====
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	
PROYECTO:	2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<b>GASTOS DE CAPITAL:</b>		
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	725.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA:</b>		<b>725.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>725.00</b>
		=====

- **RR N° 010170-2022-R/UNMSM**, de fecha 06 de septiembre de 2022.-Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/591.00 (Quinientos noventa uno y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

<b><u>INGRESOS</u></b>		<b>(En soles)</b>
1.9	SALDO DE BALANCE	591.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	591.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	591.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	591.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	<u>591.00</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>591.00</b>
		=====
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	
PROYECTO:	2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<b>GASTOS DE CAPITAL:</b>		
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	591.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA:</b>		<b>591.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>591.00</b>
		=====

- **RR N° 010209-2022-R/UNMSM**, de fecha 07 de septiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 51,445.00 (Cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta cinco con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

<b><u>INGRESOS</u></b>		<b>(En soles)</b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	51,445.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51,445.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	51,445.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	51,445.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	51,445.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>51,445.00</b>
		=====

<b><u>EGRESOS</u></b>	
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,000.00
2.3 Bienes y Servicios	48,445.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	51,445.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>51,445.00</b>

- **RR N° 010236-2022-R/UNMSM**, de fecha 07 de septiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 94,925.00 (Noventa cuatro mil novecientos veinticinco con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

<b><u>INGRESOS</u></b>		<b>(En soles)</b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	94,925.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94,925.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	94,925.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	94,925.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	94,925.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>94,925.00</b>

<b><u>EGRESOS</u></b>	
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	35,500.00
2.3 Bienes y Servicios	54,525.00
2.5 Otros Gastos	4,900.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	94,925.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>94,925.00</b>

- **RR N° 010246-2022-R/UNMSM**, de fecha 07 de septiembre de 2022.- Aprobar la inclusión de tres (03) procedimientos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según la Fuente de Financiamiento y modalidad señalados a continuación:

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE LIOFILIZADOR DE LABORATORIOS CON MANIFOLD PARA LOS LABORATORIOS DE LA IVITA PUCALLPA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNMSM	UNIDAD	1	S/ 93,810.00	00 - RO	09 - SETIEMBRE
02	ACUERDO MARCO	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y LAPTOPS PARA EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNMSM	UNIDAD	93	S/ 348,173.09	09 - RDR	09 - SETIEMBRE

			COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	UNIDAD	3	S/ 20,272.09		
			MONITOR A COLOR	UNIDAD	45	S/ 57,278.97		
			UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	UNIDAD	45	S/ 270,622.03		
03	LICITACION PUBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES BAJO EL REGIMEN DECRETO LEGISLATIVO N° 276 – PERSONAL NO DOCENTE	UNIDAD	11,898	S/ 4,261,200.00	09 - RDR	09 – SETIEMBRE
			VALES DE CONSUMO AL PERSONAL NO DOCENTE DECRETO LEGISLATIVO N° 276	UNIDAD	9,906	S/ 3,962,400.00		
			VALES DE CONSUMO AL PERSONAL NO DOCENTE DECRETO LEGISLATIVO N° 276	UNIDAD	1,992	S/ 298,800.00		

- **RR N° 010247-2022-R/UNMSM**, de fecha 07 de septiembre de 2022.-Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 08 al 10 de setiembre de 2022, a las personas que se indican, para participar en la reunión de trabajo para determinar las problemáticas existentes en las universidades públicas del país, a realizarse en la Universidad Nacional de Trujillo, ciudad de Trujillo.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Carlos Francisco Cabrera Carranza	Vicerrector Académico de Pregrado
2	Juan Manuel Cevallos Ampuero	Asesor de la Oficina General de Planificación
3	Carmen Leyva Serrano	Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

- **RR N° 010249-2022-R/UNMSM**, de fecha 07 de septiembre de 2022.-Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 08 al 09 de setiembre de 2022, a don VÍCTOR DANTE ATAUIPILLCO VERA, Decano de la Facultad de Ciencias Contables, para que participe en representación del Rectorado, en la ceremonia por el 54° Aniversario del Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura, a realizarse en la estación de Ivita-Pucallpa, departamento de Ucayali, otorgándosele la suma por concepto de pasajes que se señala y viáticos que se detalla según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, con cargo al Presupuesto 2022 del Rectorado, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley:

Pasajes (ida y vuelta): S/ 958.47 soles

- **RR N° 010251-2022-R/UNMSM**, de fecha 08 de septiembre de 2022.-Aprobar el Laudo Arbitral de derecho, según la documentación adjunta y declarar fundada en parte la segunda pretensión seguida por el Consorcio Dreamtech S.A.C – Securcity S.A.C, ordenándose la devolución de la penalidad deducida de S/ 58,792.00 soles, que será la base de cálculo para los intereses legales.
- **RR N° 010256-2022-R/UNMSM**, de fecha 08 de septiembre de 2022.-Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 87,000.00 (Ochenta y siete mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

<u>INGRESOS</u>		<u>(En soles)</u>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	87,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	87,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	87,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	87,000.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>87,000.00</b>

<b>EGRESOS</b>	
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	25,800.00
2.3 Bienes y Servicios	56,550.00
2.5 otros Gastos	4,650.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	87,000.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>87,000.00</b>

- **RR N° 010258-2022-R/UNMSM**, de fecha 08 de septiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 19,987.00 (Diecinueve mil novecientos ochenta siete con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

<b>INGRESOS</b>		<b>(En soles)</b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19,987.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,987.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	19,987.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	19,987.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	19,987.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>19,987.00</b>
<b>EGRESOS</b>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.3 Bienes y Servicios		19,987.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		19,987.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>19,987.00</b>

- **RR N° 010274-2022-R/UNMSM**, de fecha 08 de septiembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000290-2022-D-FO/UNMSM de fecha 8 de julio de 2022 de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar la nueva actualización del plan curricular del programa de Segunda Especialidad Profesional en Odontopediatría de la citada Facultad, según anexos que en fojas cincuenta y siete (57) forman parte de la presente resolución.
- **RR N° 010281-2022-R/UNMSM**, de fecha 09 de septiembre de 2022.-Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000289-2022-D-FO/UNMSM de fecha 8 de julio de 2022 de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar la nueva actualización del plan curricular del programa de Segunda Especialidad Profesional en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexos que en fojas sesenta (60) forman parte de la presente resolución.
- **RR N° 010282-2022-R/UNMSM**, de fecha 09 de septiembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000291-2022-D-FO/UNMSM de fecha 8 de julio de 2022 de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar la nueva actualización del plan curricular del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Cirugía Bucal y Maxilofacial de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, según anexos que en fojas sesenta y dos (62) forman parte de la presente resolución.
- **RR N° 010324-2022-R/UNMSM**, de fecha 09 de septiembre de 2022.- Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, **desde las 13:00 horas del sábado 10 de setiembre hasta las 24:00 horas del domingo 11 de setiembre de 2022**, a

fin de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos N.º 04 y 05-2022-CG de la Contraloría General de la República y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

- **RR N° 010375-2022-R/UNMSM**, de fecha 12 de septiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 72,396.00 (Setenta y dos mil trescientos noventa y seis y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

<b><u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u></b>		<b>(En soles)</b>
<b><u>INGRESOS</u></b>		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	72,396.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72,396.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	72,396.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	72,396.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	72,396.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>72,396.00</b>
		=====
<b><u>EGRESOS</u></b>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		16,000.00
2.3 Bienes y Servicios		42,450.00
2.5 Otros Gastos		13,946.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA:</b>		<b>72,396.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>72,396.00</b>
		=====

- **RR N° 010421-2022-R/UNMSM**, de fecha 12 de septiembre de 2022.- **Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de agosto de 2022**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- **RR N° 010464-2022-R/UNMSM**, de fecha 14 de septiembre de 2022.- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N.º 003356-2021-R/UNMSM del 10 de abril del 2021, para extender excepcionalmente la vigencia del certificado de conocimiento de lenguas extranjeras modernas con tres o más años de haber sido emitido, hasta el 30 de diciembre de 2023, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- **RR N° 010528-2022-R/UNMSM**, de fecha 16 de septiembre de 2022.- Aprobar la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE ESPECTRÓMETRO DE RESONANCIA DE ESPÍN ELECTRÓNICO PARA LA FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNMSM"**, por el monto de S/200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- **RR N° 010605-2022-R/UNMSM**, de fecha 19 de septiembre de 2022.- Aprobar la Contratación Directa para el "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos y Residuos Peligrosos de la UNMSM", por el monto de S/ 288.000.00 (Doscientos ochenta y ocho mil con 00/100 soles); al haberse configurado el supuesto previsto en el literal c), del numeral 27.1 del artículo 27° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y literal c) del artículo 100° de su Reglamento: situación de desabastecimiento, y por las consideraciones expuestas.
- **RR N° 010606-2022-R/UNMSM**, de fecha 19 de septiembre de 2022.- Aprobar la **Contratación Directa para el "Servicio de Barrido y Limpieza para las Sedes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos"**, por el monto de S/ 290.550.00 (Doscientos noventa mil quinientos cincuenta con 00/100 soles), al haberse configurado el supuesto previsto en el literal c), del Art. 27° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y literal c) del Art. 100° de su Reglamento: Situación de desabastecimiento, y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

- **RR N° 010613-2022-R/UNMSM**, de fecha 19 de septiembre de 2022.- Ratificar la Resolución Decanal N.º 001251-2022-D-FCA/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2022 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido que se indica:

1) Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 1 al 8 de octubre de 2022, de don **AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ**, con código N.º 0A0376, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y de don **MIGUEL ANGEL BERETTA CISNEROS**, docente permanente, con código N.º 0A0120, para realizar una visita a la Universidad de Sevilla (España) y a la Universidad de Bordeaux (Francia) a fin de llevar a cabo las coordinaciones académicas relacionadas para la suscripción de convenios con ambas instituciones.

- **RR N° 010673-2022-R/UNMSM**, de fecha 22 de septiembre de 2022.- Ratificar la Resolución Decanal N° 001714-2022-D-FE/UNMSM del 19 de agosto de 2022 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la adscripción docente de doña **ADA LUCÍA GALLEGOS RUIZ CONEJO**, con código N° 0A5933, docente permanente principal a T.P. 20 horas del Departamento Académico de Educación de la Facultad de Educación al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

83. Se acordó otorgar un plazo de 30 días a alumnos con dos o más registros en el Sistema Único de Matrícula, a fin de que regularicen su situación y conserven una sola matrícula.

84. Se acordó derivar el Oficio N° 205-2022-D-FQIQ/UNMSM, de la facultad de Química e Ing. Química, respecto de la revisión y modificatoria del Reglamento de Elecciones para los directores de departamentos académicos, al Comité Electoral, ya que no es competencia del Consejo Universitario.

85. Se acordó tratar en Asamblea Universitaria: Memorando N° 123-2022-R-D/UNMSM, respecto a la emisión de Resolución Rectoral sobre la administración del Estadio Monumental.

#### **Expediente N° 13000-20220001482**

86. Se acordó tratar en Asamblea Universitaria: Solicitud del Tercio Estudiantil, respecto a una nueva oportunidad para los alumnos observados de 3ra y 4ta repitencia, y una nueva convocatoria de Examen de Aplazados para los estudiantes que desaprobaron al menos una vez.

#### **Expediente N° 13000-20220001446**

87. Se acordó tratar en Asamblea Universitaria: Oficio N° 105-2022-VRIP/UNMSM, respecto a la propuesta de adecuación del Estatuto de la Universidad a la Ley N° 31542, que elimina el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.

88. Se acordó autorizar, en vía de regularización y de manera excepcional, la matrícula de alumnos ingresantes en los Procesos de Admisión 2020 y 2021, ampliando los alcances de la Resolución Rectoral N° 007053-2022-R/UNMSM

89. Se acordó aprobar la incorporación de los docentes cesados con plaza vacante, previo informe del Vicerrectorado Académico de Pregrado y las Oficinas Generales de Recursos Humanos y Planificación, debiéndose indicar que, se reconocerá los derechos que les correspondan, los cuales quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la universidad.